	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAAD.800.61.01
	INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	VERSION 1

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No PSMC-018-2022

PARA: **ANDRES SANTIAGO VALENCIA HINCAPIE**
Secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano.

DE: COMITÉ EVALUADOR

ASUNTO PRESENTACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN DE
REQUISITOS HABILITANTES

FECHA: ABRIL 08 DE 2022

Dentro del término señalado en el cronograma contenido en la invitación del Proceso de Mínima Cuantía No. **PSMC-018-2022**, cuyo objeto es el SERVICIO DE FOTOCOPIAS A BLANCO Y NEGRO Y A COLOR PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, con base en el estudio pertinente, se presenta el informe de verificación de los requisitos habilitantes exigidos para participar, de las ofertas presentadas, en los siguientes términos:

ORDEN DE RADICACION PROPUESTA EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA REGISTRADA EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	DALILA BENITEZ RODRIGUEZ	1.382	1ER LUGAR
2	SANDRA MILENA RAMOS TORO	2.060	2DO LUGAR
3	JAIME ANTONIO MONTOYA	2.684	3ER LUGAR

Seguidamente, y de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 se procede a la verificación de los documentos de la propuesta de menor precio, ubicada en el **1er Orden de elegibilidad**, para determinar el cumplimiento de las condiciones de la invitación, con el siguiente resultado:

DALILA BENITEZ RODRIGUEZ
NIT. 35.604.914-7

PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO No. 4)	RESULTADO DE LA EVALUACION
<ul style="list-style-type: none">La propuesta económica contenida en el Formato Anexo No. 4, contempla cada uno de los ítems descritos en el presupuesto oficial, la descripción de las condiciones técnicas, como lo indica la entidad contempla la totalidad de los ítemsTodos los valores están ajustados al peso, es decir sin decimales.La propuesta económica contiene nombre y firma del oferente.	NO CUMPLE

El Comité requirió al proponente la justificación de los precios ofertados, teniendo en cuenta lo contenido en la invitación TITULO III, OFERTA, numeral 3. Oferta con Valor Artificialmente Bajo.

La entidad el día 7 de abril del presente año, solicitó a la Sra. Dalila Benítez la justificación de precio artificialmente bajo, quien indudablemente adjunta la respectiva justificación,

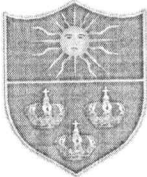
	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]	
		CÓDIGO: MAAD.800.61.01	
	INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	VERSION 1	

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No PSMC-018-2022

“desagregando” los costos del bien o servicio, los gastos generales, imprevistos, utilidad y descuentos de la contratación estatal, cuando hablamos de desagregar el valor quiere decir que indique precios (\$), para que el comité evaluador en representación del municipio se sienta seguro y no tenga duda de afectar el equilibrio económico, analizadas las consideraciones del proponente para justificar su oferta y de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador considera satisfactoria dicha justificación y decide continuar con la evaluación de los requisitos habilitantes.

REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
Carta de presentación de la propuesta de conformidad con lo establecido en la Invitación Publica-Documento Anexo- Formato Anexo No 1	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción – Formato Anexo No. 2	CUMPLE
Certificado cámara de comercio- (expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de la presentación de la oferta). Deben estar legalmente constituida con una antigüedad no menor a cinco (5) años de antelación a la fecha prevista para el cierre del proceso.	CUMPLE
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal o del apoderado de la persona jurídica. Debe ser LEGIBLE, ampliada al 150%, las dos caras en una sola hoja.	CUMPLE
CERTIFICADO DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. La certificación de la Capacitación en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo no es aportada en debida forma, pues si bien es cierto, que el oferente subsana el requerimiento aportando un cuadro de asistencia y una evaluación, también lo es que el documento aportado no se encuentra firmado por el Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, así como tampoco certifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución N° 0312 de 2019 que establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), definidos por el Ministerio de Trabajo.	NO CUMPLE
Registro Único Tributario, se verificará que el proponente dentro de sus actividades económicas registre alguna de las siguientes: Código: 8219-1820	CUMPLE
Declaración de renta y complementarios: Si el oferente está obligado a declarar, aportar la declaración correspondiente al período gravable inmediatamente anterior a que esté obligado a la fecha de presentación de la oferta y en el caso de no estar obligado a declarar, se debe aportar el certificado de ingresos y retenciones o formato para personas naturales no declarantes .	CUMPLE
Acreditación de Aportes al Sistema de Seguridad Social (Conforme lo describe el numeral 2.5 del documento de invitación que se anexa al proceso). - Además diligenciar el Formato Anexo No. 3 -	CUMPLE
Certificado de Boletín de responsables fiscales, si es persona jurídica debe aportarse del representante legal y de cada uno de los miembros principales de la junta directiva.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios, si es persona jurídica debe aportarse del representante legal y de cada uno de los miembros principales de la junta directiva.	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales, si es persona jurídica debe aportarse del representante legal y de cada uno de los miembros principales de la junta directiva.	CUMPLE
Certificado RNMC, si es persona jurídica debe aportarse del representante legal y de cada uno de los miembros principales de la junta directiva.	CUMPLE

CONDICIONES TECNICAS	RESULTADO DE LA EVALUACION
ACEPTACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA. Deben presentar el FORMATO ANEXO No. 5- Aceptación de la ficha técnica, debidamente diligenciado y firmado original.	CUMPLE

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAAD.800.61.01
	INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	VERSION 1

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No PSMC-018-2022

MANIFIESTO DE IMPORTACIÓN. Al proponente se le requirió por medio de mensaje aportar el manifiesto de importación no mayor a 12 meses de antigüedad en aras de verificar las condiciones de idoneidad, procedencia y legalidad de los equipos de copiado, lo anterior, teniendo en cuenta las obligaciones a desempeñar del contratista, requisito subsanado en el que se observa que dicho manifiesto de importación aportado por usted tiene una vigencia que supera los 12 meses estipulados en la invitación publica, lo que hace deducir a este comité que los equipos que se le van a proporcionar al municipio de Cartago son obsoletos o no se encuentran dentro de los estándares de calidad solicitados en la ficha técnica, lo que hará que no cumplan con una prestación del servicio continuo y de calidad.	NO CUMPLE
CONDICIONES DE EXPERIENCIA. Para el presente proceso, el proponente deberá acreditar experiencia como requisito habilitante, máximo tres (3) contratos con entidades públicas o privadas, que reúnan los siguientes requisitos: <ol style="list-style-type: none">1. Que su objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso.2. Que la sumatoria de los mismos sea igual o mayor al 200% del presupuesto oficial. Los contratos para acreditar dicha experiencia, deberán estar ejecutados y finalizados en su totalidad. Los oferentes deberán aportar certificaciones de cumplimiento necesarios para acreditar todas las condiciones exigidas. Deben contener: objeto, valor, entidad contratante, contratista, término de duración del contrato y demás aspectos que permitan determinar la experiencia adquirida. Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona o autoridad competente según el caso, mencionando el cargo respectivo.	CUMPLE

Dado que la oferta presentada no cumple con los requisitos establecidos en la invitación publica y no se logra verificar la idoneidad de la misma, se procede a la evaluación de la propuesta presentada en segundo lugar.

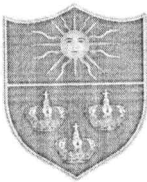
SANDRA MILENA RAMOS TORO
NIT. 31434685-0

PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO No. 4)	RESULTADO DE LA EVALUACION
<ul style="list-style-type: none">• La propuesta económica contenida en el Formato Anexo No. 4, contempla cada uno de los ítems descritos en el presupuesto oficial, la descripción de las condiciones técnicas, como lo indica la entidad contempla la totalidad de los ítems• Todos los valores están ajustados al peso, es decir sin decimales.• La propuesta económica contiene nombre y firma del oferente.	NO CUMPLE

Se evidencia que el proponte presenta con su propuesta un ítem con precio artificialmente bajo respecto a la cotización más baja recibida por la entidad.

Por consiguiente, se procede a notificar al proponente por medio de mensaje dentro de la plataforma secop ii, con fin de obtener justificación del ítems con precio artificialmente bajo y se le concede plazo hasta el día 11 de abril a las 08:00 am.

En respuesta a la solicitud el proponente manifestó lo siguiente:

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAAD.800.61.01
	INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	VERSION 1

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No PSMC-018-2022

Señores
MUNICIPIO DE CARTAGO
Atte. SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Alcaldía de Cartago
Cartago.

REFERENCIA: JUSTIFICACION OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE
BAJO, PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA
CUANTÍA No. PSMC- 018 -2022

OBJETO: SERVICIO DE FOTOCOPIAS A BLANCO Y NEGRO Y A
COLOR PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA
ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE

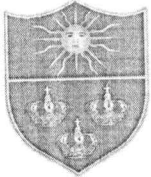
En la propuesta económica el ITEM 5(Fotocopias-Ampliaciones al 125%, 150% y 200%). Tiene precio artificialmente bajo lo cual lo explicamos a continuación.

- Las multifuncionales de última generación (digitales) las cuales como requisito habilitante se exige en la propuesta, ellas al sacar fotocopias, ya sea normales o ampliadas, lo que hace es que el equipo digitaliza la imagen y la envía a la tarjeta controladora y por medio de un proceso electro - mecánico se plasma en la hoja y se reproduce; esto quiere decir que no hay ningún desgaste adicional en la maquina y tampoco gasto adicional de insumos, ósea que el costo es el mismo.
- El costo de reproducción de una copia ampliada es el mismo de una normal, hablándolo de insumos y desgaste del equipo; la única diferencia es el tamaño de la imagen y que también hay que configurar en la máquina para que reproduzca al tamaño ampliado deseado por el panel de control de la multifuncional.
- Una copia ampliada no genera sobre costo.

Nombre del proponente: **SANDRA MILENA RAMOS TORO**
Identificación: NIT 31.434.685-0
Correo electrónico: srcomputoner@hotmail.com

Dándose entonces por justificado el ítem con precio por debajo del presupuesto oficial, razón por la que se decide continuar evaluando al proponente.

REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
Carta de presentación de la propuesta de conformidad con lo establecido en la Invitación Publica-Documento Anexo- Formato Anexo No 1	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción – Formato Anexo No. 2	CUMPLE
Certificado cámara de comercio- (expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de la presentación de la oferta). Deben estar legalmente constituida con una antigüedad no menor a cinco (5) años de antelación a la fecha prevista para el cierre del proceso.	CUMPLE
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal o del apoderado de la persona jurídica. Debe ser LEGIBLE, ampliada al 150%, las dos caras en una sola hoja.	CUMPLE
Certificado De Sistema De Seguridad Y Salud En El Trabajo.	CUMPLE
Registro Único Tributario, se verificará que el proponente dentro de sus actividades económicas registre alguna de las siguientes: Código: 8219-1820	CUMPLE
Declaración de renta y complementarios: Si el oferente está obligado a declarar, aportar la declaración correspondiente al período gravable inmediatamente anterior a que esté obligado a la fecha de presentación de la oferta y en el caso de no estar obligado a declarar, se debe aportar el certificado de ingresos y retenciones o formato para personas naturales no declarantes .	CUMPLE
Acreditación de Aportes al Sistema de Seguridad Social (Conforme lo describe el numeral 2.5 del documento de invitación que se anexa al proceso). - Además diligenciar el Formato Anexo No. 3 -	CUMPLE
Certificado de Boletín de responsables fiscales, si es persona jurídica debe aportarse del representante legal y de cada uno de los miembros principales de la	CUMPLE

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAAD.800.61.01
	INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	VERSION 1

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No PSMC-018-2022

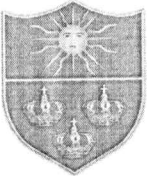
junta directiva.	
Certificado de antecedentes disciplinarios, si es persona jurídica debe aportarse del representante legal y de cada uno de los miembros principales de la junta directiva.	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales, si es persona jurídica debe aportarse del representante legal y de cada uno de los miembros principales de la junta directiva.	CUMPLE
Certificado RNMC, si es persona jurídica debe aportarse del representante legal y de cada uno de los miembros principales de la junta directiva.	CUMPLE

CONDICIONES TECNICAS	RESULTADO DE LA EVALUACION
ACEPTACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA. Deben presentar el FORMATO ANEXO No. 5- Aceptación de la ficha técnica, debidamente diligenciado y firmado original.	CUMPLE
MANIFIESTO DE IMPORTACIÓN no mayor a 12 meses de antigüedad.	CUMPLE
CONDICIONES DE EXPERIENCIA. Para el presente proceso, el proponente deberá acreditar experiencia como requisito habilitante, máximo tres (3) contratos con entidades públicas o privadas, que reúnan los siguientes requisitos: 1. Que su objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso. 2. Que la sumatoria de los mismos sea igual o mayor al 200% del presupuesto oficial. Los contratos para acreditar dicha experiencia, deberán estar ejecutados y finalizados en su totalidad. Los oferentes deberán aportar certificaciones de cumplimiento necesarios para acreditar todas las condiciones exigidas. Deben contener: objeto, valor, entidad contratante, contratista, término de duración del contrato y demás aspectos que permitan determinar la experiencia adquirida. Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona o autoridad competente según el caso, mencionando el cargo respectivo.	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

La propuesta presentada por la proponente **SANDRA MILENA RAMOS TORO**, identificada tributariamente con el Nit. 31.434.685-0 actuando como persona natural, por el valor total de Dos Mil Sesenta pesos m/cte (\$2.060), IVA incluido, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la Invitación Pública; es favorable al Municipio de Cartago; por lo tanto, se recomienda al Ordenador del Gasto, la adjudicación del proceso a este Proponente.

Con la presentación de este informe se da por efectuada la evaluación del proceso, resultado que conforme al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicará en la plataforma del SECOP II, durante un (1) día hábil, que, conforme al cronograma del proceso, corresponde hasta las 5:00 p.m. del día martes 12 de abril de 2022.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAAD.800.61.01
	INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	VERSION 1

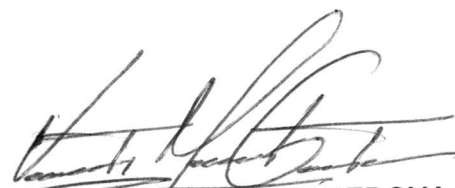
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No PSMC-018-2022

Acto seguido se procede a dar traslado del presente informe a la Secretaria Jurídica, para que se continúe con el trámite legal que culmine con la adjudicación del proceso; y de publicación de lo actuado por el día de hoy, en la plataforma del SECOP II.

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR,


LIZETH SUÁREZ MORENO
Asesora
Secretaria Jurídica


VICTOR MANUEL GAITAN BEDOYA
Jefe de Recursos Físicos